



POSTULANTE N°: _____ /

FORMULARIO POSTULACIÓN BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2021

NOMBRE POSTULANTE			
MARQUE CON UNA X			
PRIMERA POSTULACION	-----	POSTULANTE ANTERIOR	-----
RUN			
DOMICILIO			
TELEFONO			
CORREO ELECTRONICO			
N° CUENTA RUT O BANCARIA			
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR			
CARRERA Y SEMESTRE QUE CURSA			
PROMEDIO DE NOTAS ENSEÑANZA MEDIA			
PUNTAJE PROMEDIO PSU			
REQUIERE ATENCION OFTALMOLOGICA (LENTES)	SI	NO	
PORCENTAJE RSH			
FIRMA POSTULANTE			

- Se ruega velar por la legibilidad de la escritura.



BASES DE POSTULACIÓN BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2021

1.- DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO:

La Municipalidad de Tucapel, bajo el mandato del alcalde Jaime Veloso Jara, crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la finalidad de apoyar económicamente a alumnos de escasos recursos que hayan egresado del año 2020 del Liceo B-67 a excepción de los alumnos que han postulado años anteriores y cumplan con los requisitos definidos más adelante.

El beneficio, tanto para alumnos nuevos como para renovantes, será para el año 2021, equivalente a **\$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos)**, los cuales se cancelarán según **flujo financiero municipal distribuido semestralmente en fechas que se informarán oportunamente.**

La cuota correspondiente al segundo semestre, se cancelará previa presentación de certificado de alumno regular del segundo semestre 2021 en curso, **hasta 14:00 Hrs. del día 30 de septiembre del año 2021**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel, ubicada en calle Diego Portales N° 309, Huépil o al correo becas@munitucapel.cl.

2.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- ✓ Ser alumno egresado de cuarto medio del Liceo B-67 de Huépil, promoción 2020, con excepción de los alumnos que han postulado años anteriores a la presente Beca Profesionales del Futuro.
- ✓ Promedio de Enseñanza Media superior a nota 6.0 (Según concentración de notas).
- ✓ Haber obtenido un puntaje promedio PTU Lenguaje y Matemáticas sobre 550 puntos o haber obtenido un puntaje ponderado para la respectiva carrera seleccionada acreditada por el Consejo de Rectores, independiente de que la Matrícula sea en otra entidad de Educación Superior.
- ✓ Encontrarse matriculado en alguna universidad acreditada por el Consejo de Rectores, Universidad Privada, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica, debidamente acreditadas por el Estado de Chile.
- ✓ Poseer el Registro Social de Hogares **VIGENTE EN LA COMUNA DE TUCAPEL, cuyo porcentaje no deberá superar el 70% de vulnerabilidad socioeconómica.**
- ✓ **Para Alumnos postulantes del año anterior**, debe haber cursado satisfactoriamente y con promedio de notas igual o superior a 5.0 y **NO** haber cambiado de carrera y/o Institución de Educación Superior.

3.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS APRESENTAR:

1.- Para postulantes recién egresados de enseñanza media:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✓ Fotocopia cuenta RUT o bancaria.
- ✓ Concentración de notas de cuarto medio.
- ✓ Certificación de Puntajes PTU o Ponderado, emitido por Portal www.demre.cl
- ✓ Formulario de Postulación disponible en sitio web del Municipio o disponible en dependencias de DIDECO ubicado en Diego Portales N° 70, Huépil.
- ✓ Cartola Registro Social de Hogares **VIGENTE EN LA COMUNA TUCAPEL cuyo porcentaje no deberá superar el 70% de vulnerabilidad socioeconómica.**

2.- Para postulantes del año anterior:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✓ Fotocopia cuenta RUT o bancaria.
- ✓ Certificado de concentración de notas del semestre anterior.
- ✓ Certificado de Alumno regular del semestre en curso.
- ✓ Formulario de Postulación disponible en sitio web del Municipio o disponible en dependencias de DIDECO ubicado en Diego Portales N° 70, Huépil.
- ✓ Cartola Registro Social de Hogares **VIGENTE EN LA COMUNA TUCAPEL cuyo porcentaje no deberá superar el 70% de vulnerabilidad socioeconómica.**

4.- POSTULACIÓN:

El período de postulación se inicia el 01 DE FEBRERO DE 2021 Y HASTA EL 12 DE MARZO DEL PRESENTE, ingresando la documentación **desde las 08:00 a 14:00** en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en calle Diego Portales N° 309, Huépil o al correo becas@munitucapel.cl.

La Oficina de Partes entregará copia autorizada de la postulación como único medio de verificación del ingreso de la documentación.

5.- EXCLUSION.

La presente beca será incompatible con el Bono de Movilización.

Consultas en la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en calle Diego Portales N° 70, Huépil. Teléfono de contacto **43-2216418.-**